



**JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Septiembre 15 de 2022

05001 41 05 **003 2016 00224 00**

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por JOHN MARIO MOLINA ECHEVERRI en contra de INVERSIONES FRUTAS EXPRESIVAS SAS.; si bien es cierto que se había fijado fecha y hora para celebración de audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 9 de septiembre del año en curso, la apoderada de la parte actora solicitó su aplazamiento, invocando problemas de salud, petición a la que accedió el despacho, por lo que no se llevó a cabo la diligencia. En consecuencia, se fija como nueva fecha para la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el **2 de noviembre de 2022 a la 1:30 pm.**

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 157 CONFORME AL
ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO
PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **16 DE
SEPTIEMBRE DE 2022** A LAS 8:00 A.M.,
PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaría

Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31aa2bcfd36a2f9a23225e1e233ff7901d1e91fab77af737c0af79ae2d90a0b4**

Documento generado en 15/09/2022 11:34:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>